El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 441

agosto 29
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- ☐ La Fuerza Armada en la encrucijada
- ☐ Impunidad y depuración (II)
- ☐ La dinámica de la guerra
- ☐ Prolegómenos electorales
- ☐ La privatización en marcha

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

editorial

La Fuerza Armada en la encrucijada

Una tercera ronda de discusiones sobre el tema de la Fuerza Armada ha terminado como la primera, sin acuerdos y sin resultados tangibles para la pacificación del país. Por supuesto, aun cuando los contenidos y exigencias por parte y parte en el diálogo-negociación sean la cuestión medular del proceso y se presenten alternativamente más o menos distantes y contradictorios, íntimamente vinculada a ello subyace una discrepancia fundamental en cuanto al método que inspira las propuestas de cada una de las partes para el logro de la pacificación y democratización del país. Esclarecer la razonabilidad y capacidad democratizadora que asiste a cada una de estas perspectivas de aproximación a la paz resulta también indispensable a la hora de enjuiciarlas y de retirar obstáculos al proceso.

En principio, es preciso reconocer que aun cuando últimamente se detecta cierto maximalismo en las demandas rebeldes, ello no cambia el hecho del extremismo, trágica y repetidamente ratificado, que ha caracterizado las acciones y actitudes de la Fuerza Armada. Atender a este extremismo y erradicarlo eficazmente constituye en lo fundamental el criterio de verdad que debe iluminar el camino correcto a seguir en la discusión del problema de la Fuerza Armada. Para el FMLN, la meta a alcanzar en este punto sería la disolución de la institución castrense, dado que ésta sería el obstáculo principal para la democracia y aun para el desarrollo y la viabilidad nacional; y el medio para alcanzar tal meta estaría constituido por signos y cambios radicales que rompan visiblemente con el pasado, para lo cual, en principio, demandan a Cristiani el retiro de todos los generales y coroneles, como muestra de voluntad política y del predominio efectivo del poder civil sobre el militar.

Para el gobierno, la existencia de la Fuerza Armada estaría fuera de discusión dado que está reconocida en la Constitución de la República, y la meta a alcanzar sería su profesionalización, entendiéndola como un proceso gradual, sin rupturas ni cambios bruscos o traumáticos. Con alguna ambigüedad, la posición gubernamental afirma que de lo que se trataría es de adaptar y adecuar la institución a la nueva situación de democracia a la que estaría por accederse. En esta afirmación subyacen dos premisas inadmisibles hasta para la estrategia gubernamental en la discusión de los otros temas de la negociación. Una es que ha sido la situación imperante lo que habría forzado a la institución a actuar como lo ha hecho; la consecuencia de ello sería que el problema de transformar y profesionalizar la institución debería estar precedido de la democratización de la sociedad, a la cual se adaptaría la Fuerza Armada.

Más allá de los límites y presupuestos en los que se mueven las

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

propuestas y los métodos escogidos para realizarlas por cada una de las partes, es preciso aceptar que las instituciones no solo viven de la legalidad, como cuando se afirma que su existencia está consignada en la Constitución. En la práctica, las instituciones necesitan y acumulan o pierden credibilidad y legitimidad de la actitud que evidencien y de la realización más o menos sistemática de determinado tipo de hechos. Que hasta la Fuerza Armada necesita legitimarse, ante sí misma y ante la opinión pública nacional e internacional, es obvio y probado de muchos modos. Sobre esto resulta particularmente significativo que para robustecer su legitimidad, la institución no apele tanto a la Constitución del 83, sino que cada vez con mayor frecuencia miren el 15 de octubre del 79 como el punto de inflexión renovador y transformador de sus estructuras y funciones. Este dato no es en absoluto irrelevante para el proceso de negociación, por cuanto aun cuando un golpe de Estado supone un claro rompimiento con un pasado oprobioso y violatorio, como lo reconoció la proclama militar de ese momento, tampoco con ello fue posible asegurar la democratización de la institución e impedir el retroceso a formas todavía peores de violación y represión. Que su más conocido líder, el coronel Majano, haya sido expulsado de la misma y que su permanencia en El Salvador no pueda darse sin seria amenaza para su vida es signo de lo poco que prevaleció el espíritu democratizador de aquel golpe. Sus seguidores fueron igualmente víctimas de hostigamiento y marginación en la estructura de mando castrense, hasta hacerlos objeto del estigma de "majanistas" por parte de los más duros y represivos.

Diez años después de aquel signo de renovación de la institución castrense, la masacre de los jesuitas ha servido de sello a la trayectoria e identidad que en una década de guerra se ha labrado la institución castrense. No se trata de propaganda de guerra ni de indebidas "especulaciones". Se trata de procesos y de leyes sociales que hacen que en circunstancias anormales y extraordinarias, como las que han prevalecido en El Salvador, sean los hechos los que tengan primacía sobre la legalidad o los principios teóricos. Ni las elecciones, ni las declaraciones constantes de buenas intenciones, junto al Presidente o en la Corte Suprema de Justicia, son capaces de restituir una legitimidad sistemáticamente descuidada y perdida o mal defendida en las imágenes y el engaño propagandístico.

Esta misma condicionante social y objetiva hace que la transición de una circunstancia extraordinaria y anormal en donde predominan los hechos consumados, a una de normalidad en donde la legalidad tiene primacía, no sea posible a través procesos graduales no traumáticos. Devolver a la sociedad y a la población confianza y respeto por las

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

instituciones no puede lograrse mediante simples declaraciones o decretos, ni siquiera mediante un prolongado proceso negociador, sino con hechos, los cuales pueden ser más o menos radicales, realizados a sugerencia de los insurgentes o por propia iniciativa, pero en todo caso lo suficientemente simbólicos como para generar sanas expectativas en la población. Dada la historia del país en la última década, el principio de las rupturas y de los cambios profundos y drásticos propulsado por el FMLN tiene mucho mayor potencial restaurador y legitimador de la legalidad y la institucionalidad de una nueva y efectiva democracia, que la tibieza indefinida y poco creíble de un proceso gradual e interminable.

Para que la renovación y el cambio sean posibles primero deben ser creíbles, y la credibilidad solo la producen hechos o signos relevantes, no promesas ni compromisos. Para que el cambio y la democratización empiecen por ser creíbles, la Fuerza Armada debe comenzar por abandonar la vergonzosa tutela y dependencia de los norteamericanos, recuperando la soberanía nacional y el espíritu que la animó el 15 de octubre del 79. Estados Unidos, entre otros males causados al país, es precisamente responsable de que en esa oportunidad se haya malogrado un encuentro y una identificación profunda y democrática entre la Fuerza Armada y las aspiraciones de las mayorías populares. Es responsable de modo determinante de que la negociación se haya visto obstaculizada e impedida durante toda la década pasada. Con el inicio de la intervención norteamericana en el conflicto nacional, la Fuerza Armada también protaganizó el mayor baño de sangre de nuestra historia, aunque después el Departamento de Estado haya utilizado el contraste con las espeluznantes cifras de violaciones que produjo su "apoyo" inicial, para probar lo mucho que mejoraba la conducta de la Fuerza Armada.

Estados Unidos fue determinante en el desplazamiento, marginación y derrota de los sectores más progresistas y con ideales próximos a una democracia pluralista y popular que alentó el movimiento de la juventud militar de octubre del 79. Toleró y hasta alentó el ascenso de los corruptos y próximos a sus intereses en los mandos castrenses; un poco a la manera de como el ejército tolera la prepotencia y el abuso de poder y el crimen de las incorregibles defensas civiles con el propósito de comprar una lealtad carente de ideales y principios. Pero, sobre todo, Estados Unidos y su estrategia de guerra contrainsurgente ha hecho creer a la Fuerza Armada que una relación sana, solidaria y democrática con la población puede sustituirse con imágenes, propaganda y con operaciones psicológicas de manual. Y este es un daño que afecta no solo al futuro de la institución armada sino al del país en su totalidad. Más que enviar múltiples y abrumadores

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

mensajes sobre la población y confiar en sus automatizadas y desprestigiadas acciones cívicas, la Fuerza Armada debería comenzar a poner oído atento a los reales deseos y necesidades de las mayorías.

De seguir con esa práctica y por ese camino trazado por los norteamericanos, la Fuerza Armada jamás logrará un real reencuentro con los intereses populares; y tampoco es camino volver a una obsoleta alianza con los sectores oligárquicos, como parece ser la tentativa de la tandona con ARENA. La Fuerza Armada aún no cae en la cuenta de la explosiva hipoteca que le está dejando la ilegal y amañada privatización bancaria y la destrucción de la reforma agraria, única salida posible al grave problema agrario de El Salvador. Las causas y efectos de la injusticia social están demasiado activos, y los canales de la insatisfacción y rebeldía demasiado a flor de piel como para confiar en que un liderazgo empresarial, maquillado de modernidad a última hora, pueda hacerse cargo de imponer un orden social e infundir unos valores que reemplacen la imposición por la fuerza y coacción de las armas. El diálogo-negociación requiere de suficiente realismo para que la paz y la democracia sean posibles en El Salvador, y sin esa atención responsable a la realidad nacional, ninguna pacificación será posible ni duredera por mucho que las posturas de cada parte traten de convencer y lucir razonables a los escépticos ojos de la población.

Puede que el FMLN parezca intransigente y maximalista al demandar la disolución de la Fuerza Armada, y aun cuando su exigencia tiene fundamento en la realidad, lo cierto es que su reclamo brinda a la institución castrense la oportunidad de enfrentarse a sí misma y de encontrar salidas y posibilidades verdaderas para lograr una institucionalidad realmente democrática. Los precipitados calificativos de "absurda", con que el embajador Walker y el Departamento de Estado norteamericano descalificaron la última propuesta insurgente, siguen siendo un mal consejo y servicio a los intereses salvadoreños y a la misma Fuerza Armada, que en realidad, desde 1979, no ha sabido reencontrar "su papel" en la construcción de la democracia y menos su función en una situación democrática, como pretende su propuesta en la mesa negociadora.

La Fuerza Armada, que siempre se ha juzgado dispuesta al sacrificio en aras de la patria, lo que en algún sentido y a ciertos niveles dentro de ella puede considerarse verdad, sin temor a los traumatismos, debe saber identificar y realizar esos hechos profundos y renovadores, que transformen el sacrificio de muerte que se ha propuesto como divisa, en uno vivificador y renovador de sí misma y del país.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Impunidad y depuración (II)

La propuesta del gobierno "Sobre acuerdos relativos a la Fuerza Armada, para la concertación del cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil", según fue conocida públicamente (**La Prensa Gráfica**, 25 de julio) contiene 33 puntos. Esta versión publicada no tiene ninguna parte introductoria ni explicativa que la fundamente. Tampoco parece seguir un orden o una lógica particular. Los puntos en sí mismos carecen de explicaciones. Aunque hay que ser prudente frente al texto publicado, el lector se queda corto para entender los presupuestos que sustentan los puntos de la posición gubernamental.

Los puntos más sobresalientes de dicha propuesta son:

* "Ley de Punto Final" parecida a la aprobada en Uruguay para impedir el procesamiento de militares presuntamente culpables de asesinatos, e incluye también una amnistía para los guerrilleros. En cuanto a los procesos judiciales pendientes en los casos de Monseñor Romero, de los jesuitas, de FENASTRAS, y del Dr. Oquelí Colindres, como en los casos de los alcaldes asesinados, el Dr. Rodríguez Porth, el Dr. Peccorini, y el de la Zona Rosa, el gobierno ofrece su apoyo pero propone tratar este punto en el tema del sistema judicial.

* La creación de un Tribunal de Honor que vele por el respeto de los derechos humanos por parte de los militares.

* Traslado de la Policía de Hacienda y de la Policía Nacional a los Ministerios de Hacienda e Interior, respectivamente; la Guardia Nacional sería trasladada al Ministerio de Defensa.

* Transferir la Dirección Nacional de Inteligencia bajo las órdenes de Casa Presidencial.

* Desarme de las patrullas de la Defensa Civil y fuerzas paramilitares.

*Creación de una Universidad Militar y varias medidas en el campo de la educación de las Fuerzas Armadas.

* Intensificación de charlas y capacitación sobre derechos humanos a los miembros de la Fuerza Armada.

* Cese del reclutamiento forzoso simultáneo al cese de fuego.

* Reformas de la ley de Probidad para incluir a los militares, y establecimiento de mecanismos de control de la corrupción en las filas de la institución castrense.

* Traslado de los batallones de reacción inmediata a las brigadas del país.

Cabe mencionar que solo en un punto se fija un plazo determinado para su cumplimiento, aun cuando, en general, la propuesta gubernamental está orientada hacia el futuro. El único punto que ve hacia el pasado es la admisión de **apoyar** ciertos juicios pendientes. En este punto, el gobierno propone una especie de "simetría" con el FMLN, contraponiendo a los cuatro casos originalmente planteados por el FMLN, otros cuatro casos en que las víctimas fueron presuntamente asesinadas por el FMLN.

Durante la última ronda de negociación en Costa Rica, el coronel Mauricio Ernesto Vargas reconoció que había problemas qué resolver en la sociedad salvadoreña. Pero para él no se trata de resolver una "sociedad militarizada." En consecuencia, de nada sirve "el análisis histórico como se hace a través de los planteamientos del FMLN" sino que "hay que ver adelante y colocar todas las medidas correctivas, todos los componentes adecuados en una sociedad" para ser coherente "con los intereses de esa nueva sociedad en el concepto de una democracia." Para Vargas y para la institución que representa, no es necesario cambiar las estructuras como tales sino re-estructurarlas, en un

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

proceso evolutivo o de modernización "para quitar los vicios" y que estas sean más funcionales.

Entonces, para el gobierno, se trata de pasar a una sociedad funcional en el futuro, modificando unos principios y mecanismos,

país. Por su parte, el Lic. Gerardo Le Chevalier, del PDC, afirmó que lo que "está en juego ahora es tratar de definir el papel de un ejército en democracia y en paz y no en guerra," lo que permite ver "el proceso de desmilitarización como una revisión en pro-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

ción mediante una "Ley de Punto Final", de "borrón y cuenta nueva."

Esta actitud contrasta con sus deberes fundamentales como Estado de respetar y garantizar el respeto a los derechos humanos, los cuales implican también la obligación de investigar las violaciones ocurridas, sancionar a los culpables y reparar el daño causado a las víctimas.

Además, el gobierno contrapropone realizar juicios ejemplares también en cuatro casos en los cuales se supone la responsabilidad del FMLN. Aunque su finalidad sea correcta, o sea buscar el esclarecimiento de actos violatorios del FMLN, tiene un gran defecto en tratar de aplicar a los insurgentes una **regla de simetría** que no corresponde a la realidad de la tragedia sufrida por el pueblo salvadoreño en materia de violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, se puede constatar que las soluciones propuestas por el gobierno se basan en actos voluntaristas de la institución castrense y en una gran dosis de confianza en que algunos mecanismos de control a establecer podrían llenar todas las expectativas, además de una mejor educación de sus filas.

La propuesta de la supervisión del comportamiento de miembros del ejército por un Tribunal de Honor de la misma institución como garante del respeto de los derechos humanos de la ciudadania es poco confiable. Ya el Tribunal de Honor que conoció el caso de los jesuitas insistió en que no hizo "ninguna investigación" y se limitó a "exhortar" a algunos militares para que dijesen la verdad. En Argentina, el Tribunal de Honor al cual el gobierno de Alfonsín encargó investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar y juzgar a los responsables, no hizo nada. Fue necesario recurrir a tribunales civiles para emprender algunos juicios contra los generales. En Honduras también se formó un Tribunal de Honor para investigar el paradero de algunos desaparecidos; posteriormente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA concluyó que fue "una averiguación confiada a las propias Fuerzas Armadas, quienes eran precisamente las señaladas como responsables directas de las desapariciones, lo cual cuestiona gravemente la seriedad de la investigación." (**Velásquez Rodríguez**, Sentencia de 29/7/88, par. 180)

Queda claro que estos Tribunales de Honor entienden su función más en el sentido de proteger a su misma institución que establecer la verdad. Lo que hace falta en El Salvador es precisamente lo contrario, es decir, un mayor control de la sociedad civil sobre los militares.

Entonces, la propuesta parece inadecuada e insuficiente. El gobierno dice querer reformar el ejército, para que este sea más "profesional", mejor visto, pero dejando sus estructuras y su poder interno intactos. De ser así, hay muy grandes probabilidades de mantener intacto también el fenómeno de la impunidad que tanto daño ha ocasionado al país. En definitiva, la posición gubernamental parece no corresponder a las necesidades y exigencias de la situación.

Conclusión

¿Qué se puede concluir de todo esto? Que las partes están diametralmente opuestas en este tema es una evidencia, como lo es el hecho de que la paz todavía no está tan cerca.

Cabe preguntar qué es lo que falta a un ser humano, a una sociedad, para madurar, para crecer, para entender, para cambiar, para evolucionar. ¿No sería acaso la verdad? Por allí se encuentra tal vez una clave: **la verdad**, oficialmente reconocida. Verdad para reconciliar al ser humano con su pasado y para dejarlo libre para avanzar hacia un futuro democrático. ¿Y no faltaría responder acaso, en alguna medida, a las raíces del conflicto? Paz con justicia social y verdad parecen definitivamente claves para la solución de la crisis actual.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

La dinámica de la guerra

En el contexto del estancamiento del proceso negociador, la guerra no parece haber experimentado modificaciones que indiquen su intensificación en la última semana, como podría haberse esperado de las advertencias vertidas reiteradamente por miembros del FMLN. Por el contrario, los reportes castrenses reflejan una relativa disminución de la actividad militar respecto de la registrada durante las dos semanas anteriores. Sin embargo, ambos bandos continúan impulsando sus acciones bélicas rutinarias, aunque, al parecer, y de acuerdo a sus propios reportes, el mayor dinamizador de la guerra durante la última semana ha sido el ejército gubernamental.

De acuerdo a reportes castrenses, la Fuerza Armada ha desmantelado tres campamentos móviles del FMLN y le ha causado regular cantidad de bajas. Por su parte, fuentes rebeldes afirman que durante la última semana, sus combatientes han ocasionado numerosas bajas al ejército en el marco de una nueva operación militar insurgente, la cual, sin embargo, no se ha reflejado en los partes de guerra castrenses.

Ante esta dinámica militar, miembros del Alto Mando del ejército han externado sus apreciaciones sobre la capacidad militar del FMLN y las posibilidades insurgentes de implementar una nueva ofensiva militar de envergadura. Así, el 21 de agosto recién pasado, el comandante de la Primera Brigada de Infantería, coronel Francisco Elena Fuentes, habría afirmado que las amenazas de una nueva ofensiva guerrillera no son de tipo militar, sino de terror, intimidación y destrucción, pues el FMLN esta notablemente diezmado y, por tanto, no está en capacidad de implementar campañas militares como la de noviembre pasado. Según Elena Fuentes, tales amenazas forman parte de "una ofensiva psicológica para provocar temor en la población, de huelgas en las que los sindicatos piden lo que no se les puede dar y de guerra contra la población civil y contra los postes del tendido eléctrico". El mismo día, el Viceministro de Defensa, coronel Juan Orlando Zepeda, indicó que el FMLN está usando el diálogo "como un recurso en su estrategia para la toma del poder". Por su parte, el coronel Roberto Pineda Guerra, comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, con sede en El Paraíso (Chalatenango), habría expresado que las amenazas sobre una nueva ofensiva

CASO UCA: El 23.08, el Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, indicó que próximamente llamaría a declarar en relación a la masacre de la UCA a los coroneles Joaquín Cerna Flores, Mauricio Guzmán Aguilar y Oscar León Linares, a sugerencia del Provincial jesuita, P. José María Tojeira, quien en sendas intervenciones televisivas el 22 y 23.08, señaló que había indicios suficientes para que tales militares fueran llamados a declarar sobre dicho caso. Al respecto, el Dr. Zamora manifestó que los militares señalados por el Provincial "también pueden aportar elementos nuevos para la investigación, y mi deber es recoger todo lo que sea beneficioso para llegar a la verdad en este caso". Por otro lado, el 24.08, el Dr. Zamora declaró sin lugar, por tercera vez, una petición de los defensores de los militares implicados, para trasladar el juicio a Santa Tecla. Asimismo, anunció que pediría al Ministro de Defensa la nómina de los militares que participaron en la reunión tenida en el Estado Mayor la noche del 15 de noviembre de 1989, pocas horas antes de la masacre. Por su parte, el 27.08, los defensores de los militares implicados apelaron ante la Cámara Primera de lo Penal contra la denegatoria del Juez a su solicitud de traslado del juicio.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

VISITA: El 20.08, el Presidente Cristiani, acompañado del Alto Mando de la Fuerza Armada, visitó al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, para "enfatizar nuestra total disposición para que en el juicio del caso de los jesuitas llegue a impartirse justicia. Queremos colaborar a fin de que pueda tener toda la celeridad, que sea totalmente transparente y que se agoten todas las posibilidades". Tras la reunión, el Dr. Gutiérrez Castro reveló a la prensa que el mandatario y el Alto Mando habían ofrecido una "colaboración más amplia, la búsqueda de mecanismos más ágiles para que las diligencias del juez se puedan ejecutar de una manera más rápida y que no se presten a dudas".

FUNCIONARIO: En declaraciones difundidas por Diario **El Mundo** el 27.08, el Dr. Mauricio Gutiérrez Castro indicó que el proceso judicial en el caso de la UCA se ha "depurado en un 80 por ciento en solo 10 meses" y "nuestro mayor interés es que tarde el menor tiempo posible". Informó que actualmente se realiza el peritaje en algunos libros y pruebas "y esto lleva tiempo". Por otra parte, confirmó que el Juez está a la espera de que comparezcan los militares que participaron en la reunión tenida en el Estado Mayor la noche del 15 de noviembre de 1989.

forman parte de la guerra psicológica con la cual el FMLN trata de mantener viva su imagen.

Las valoraciones de los altos jefes castrenses sugieren que al interior del estamento está arraigando nuevamente la hipótesis de la debilidad militar del FMLN, la cual ha sido por demás desautorizada por el intenso e ininterrumpido accionar rebelde. A pesar de las eventuales disminuciones de su actividad bélica en determinados períodos, no es posible descartar que el FMLN pueda lanzar una nueva ofensiva en el corto plazo. Objetivamente, el FMLN cuenta con ventajas operativas derivadas de su capacidad para implementar acciones de guerrilla y de guerra irregular que le permiten golpear a las fuerzas del ejército pese a que se encuentre en desventaja númerica y de apertrechamiento. Adicionalmente, parece existir al interior de la insurgencia la convicción de que sólo la presión militar puede desempantanar eficazmente el proceso de diálogo dada la intransigencia de la Fuerza Armada para ceder en los puntos relativos a su depuración.

Es, pues, aventurado vaticinar que el FMLN no lanzará una campaña militar de gran amplitud. Aunque la dinámica militar reciente no ha concretado aún las advertencias de dirigentes del FMLN sobre este punto, de ello no se sigue que las amenazas sean de tipo psicológico o que el FMLN esté demasiado diezmado e imposibilitado, por ello, para implementar una nueva ofensiva militar de esa envergadura.

Durante la semana recién pasada, fuentes castrenses han reportado acciones de guerra en siete departamentos del país; sin embargo, sus resultados en términos de desgaste de las fuerzas vivas del ejército sugieren que su intensidad ha sido muy baja. En dicha semana, se habrían registrado acciones de guerra contingenciales en los departamentos de Cabañas, Morazán, Cuscatlán, Chalatenango y Usulután, mientras que habrían ocurrido acciones ofensivas en los departamentos de San Miguel y Usulután, donde el ejército asegura que desmanteló dos campamentos guerrilleros, en los cuales habría decomisado 8 explosivos, 5 fusiles y 1200 municiones. Por su parte, el FMLN habría ejecutado un ataque contra posiciones militares que custodiaban una sub-estación eléctrica ubicada en La Libertad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

A raíz de estas acciones, el FMLN habría sufrido 3 bajas mortales y 11 heridos, mientras que en las filas del ejército perecieron 2 efectivos y resultaron heridos otros 5, incluyendo al teniente coronel Carlos Camilo Hernández, quien aparece involucrado en el caso de la UCA bajo el delito de "encubrimiento real", por haber ordenado la incineración de los libros de control de entradas y salidas de la Escuela Militar correspondientes al día en que fueron masacrados los jesuitas. Todas las bajas del ejército ocurrieron a raíz de la explosión de una mina colocada por insurgentes en el área de San José Las Flores, en el departamento de Chalatenango, una de las zonas de mayor presencia guerrillera, donde el ejército realiza un operativo de gran envergadura para desalojar al FMLN de sus posiciones. De acuerdo a la radio "Farabundo Martí", la actividad bélica reciente habría sido más intensa de lo que reflejan los reportes del COPREFA, pues el FMLN habría causado 187 bajas al ejército en el marco de una campaña militar denominada "Por una patria sin opresores militares".

En lo tocante al sabotaje, fuentes vinculadas a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) han expresado que, a raíz del sabotaje rebelde contra líneas primarias de conducción, la CEL se ha visto forzada a racionar el fluido eléctrico en la capital y otras ciudades de las zonas central y oriental del país. No obstante, ni CEL ni el COPREFA dieron a conocer cifras precisas sobre el resultado de las acciones de sabotaje. Según el FMLN, durante el período comprendido entre el 18 y el 25 de agosto, sus unidades destruyeron 37 estructuras sostenedoras de cables eléctricos.

A pesar de la disminución relativa de la actividad militar que se infiere de los reportes oficiales, la guerra continúa siendo sensible para la mayoría de salvadoreños y las perspectivas de solucionarla por la vía militar son, como siempre, dudosas; sobretodo de cara a las características de la dinámica bélica reciente, las cuales no permiten descartar un recrudecimiento de la violencia. Por lo anterior, y por el entrampamiento del proceso de negociación, no sería remoto que el futuro próximo depare una intensificación cuantitativa y cualitativa de las acciones militares.

MENTIROSO: El 24.08, comparecieron ante el Juzgado Cuarto de lo Penal el sargento Oscar Armando Solórzano Esquivel y el subsargento Oscar Rafael Molina Aguilar, ambos del batallón Atlacatl, para declarar sobre el caso de la UCA. En su deposición, el subsargento Molina Aguilar estuvo nervioso e incluso, en determinado momento, pidió permiso para ir a vomitar. Por su parte, el sargento Solórzano Esquivel se contradijo y mintió, al punto de negar que él aparecía en varias fotografías de la reconstrucción de los hechos, efectuada por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Pese a que, en ese mismo momento, el Juez Zamora ordenó su detención, Solórzano Esquivel procedió a fugarse, aconsejado por sus defensores, y escoltado por los efectivos que lo habían llevado al Juzgado. Afuera lo esperaba un vehículo con el motor encendido. El 27.08, no obstante, el sargento fue consignado nuevamente a la orden del Juez, luego de que este enviara orden de captura en su contra al Ministerio de Defensa. Sin embargo, Solórzano Esquivel alegó sentirse mal de salud, por lo cual el Dr. Zamora acordó citarlo en fecha próxima.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

DENUNCIA: En declaraciones difundidas el 27.08, el P. Jon Cortina, párroco de San José Las Flores (Chalatenango), desmintió que el tiroteo de que fueron objeto en Guarjila el 20.08, él y el P. Nicolás Alvarenga, párroco de Arcatao, se hubiera debido a que quedaron atrapados en fuego cruzado, como lo afirmó el Presidente Cristiani recogiendo la versión del COPREFA. Por el contrario, el P. Cortina subrayó que "es innegable que eran personas de la Fuerza Armada. Allí no había fuego cruzado, ni ninguna otra cosa más que un francotirador que estaba espiándonos. Tres veces que nos tiraron, no se oía ningún tipo de respuesta en ningún otro sitio". Por su parte, el P. Alvarenga (74 años) indicó que el vehículo tiroteado "es bastante conocido" en la zona, y denunció que los francotiradores del ejército también dispararon "contra la residencia de unas religiosas. Era algo intencional contra la iglesia, contra los sacerdotes". El P. Cortina recordó que, recientemente, un grupo de soldados que incursionó a San José Las Flores "dijo que se iba a chupar la sangre de los sacerdotes que trabajaban ahí". "Podríamos decir —añadió— que quieren seguir golpeando a los jesuitas. Se siente el trabajo de evangelización como un trabajo del enemigo de la Fuerza Armada".

Prolegómenos electorales

De acuerdo a la agenda general y calendario del proceso de diálogo-negociación convenidos en Caracas el 21 de mayo recién pasado (Ver **Proceso 429**), uno de los propósitos de alcanzar el cese de fuego a mediados de septiembre próximo era "favorecer la realización de un proceso electoral legislativo y municipal en un ambiente de tranquilidad, de participación y libre de intimidación".

Cuando apenas faltan poco más de seis meses para los comicios y solo dos semanas para la fecha que la agenda de Caracas estimó como probable para firmar el cese de fuego, parece claro que este no se alcanzará en el plazo previsto y que tampoco el proceso electoral podrá arrancar "en un ambiente de tranquilidad". La intransigencia de la Fuerza Armada para discutir el problema de su depuración ha empantanado el proceso de negociación y obligado a las partes a sobregirar los plazos del calendario de Caracas.

Con todo, no obstante que la cuestión electoral —cuarto punto de la agenda de Caracas— no ha podido abordarse en la mesa de negociaciones, las fuerzas políticas de la oposición, a través de la comisión interpartidaria, han desarrollado una intensa labor de discusión sobre dicho tema. Uno de los consensos principales a los cuales habrían llegado se refiere a la necesidad de que una comisión internacional de alto nivel vigile **in situ** el desarrollo del proceso electoral. Así, el 28 de agosto último, el secretario general del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y vicepresidente de la Internacional Socialista, Dr. Guillermo Ungo, informó que la Convergencia Democrática enviaría al secretario general de la ONU una solicitud para que el proceso electoral cuente con una verificación "amplia y permanente" de observadores de dicho organismo; al tiempo que advirtió que la coalición social-demócrata condicionaría a tal verificación su participación en las elecciones. Asimismo, Ungo añadió que la Convergencia Democrática ha "llegado al acuerdo de que deben votar todos los salvadoreños registrados en el registro electoral" y deben reducirse los "niveles de represión" contra los dirigentes y bases de los partidos de oposición. "Sentimos —puntualizó— que a nivel de poderes locales y de mandos medios hay una actitud hostil y persecutoria contra nuestros dirigentes".

Por su parte, el mismo día, el dirigente del PDC, Dr. Eduardo Colindres, acusó al gobierno de intentar "impedir

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

el libre juego de ideas" y obstruir el proceso electoral; y denunció que dirigentes de ARENA han "amenazado y perseguido" al alcalde democristiano de Texistepeque (Santa Ana), José Gabriel Murillo, y amenazado a 25 empleados del Ministerio de Obras Públicas "por ser miembros" del PDC. En vista de tal situación, el Dr. Colindres advirtió que "si no hay condiciones, no tiene sentido participar en los comicios".

Este tipo de advertencias no es nuevo. El 9 de agosto, otro dirigente del PDC, el Lic. Gerardo Le Chevalier, expresó que su partido "se reserva el derecho de considerar la posibilidad de no participar en las próximas elecciones si ARENA mantiene su actitud contraria a una negociación en materia electoral". El 10 de agosto, el secretario general de la UDN, Mario Aguiñada Carranza, expresó que "si no hay acuerdos sustantivos que permitan unas elecciones masivas y confiables, hay partidos que estarían en la disposición de evaluar si vale o no la pena participar en los próximos comicios".

Hasta la fecha, los pasos dados para democratizar el sistema electoral han sido escasos y puramente formales. El 21 de agosto, la Asamblea Legislativa aprobó, por 48 votos, la obligatoriedad del carnet electoral como requisito para "la realización de cualquier trámite legal y público, así como en la celebración de actos y contratos, aun para el cobro de salarios, sueldos, jornales o emolumentos". Según lo explicó el diputado del PDC, Aristides Alvarenga, el sentido de tal disposición sería fortalecer el sistema electoral, al obligar al empadronamiento de todos los salvadoreños aptos para votar, cuya cifra es estima entre los 2.3 y 2.5 millones.

Por su parte, el 29 de agosto, el presidente del Consejo Central de Elecciones (CCE), Dr. Jaime Romero Ventura (ARENA), anunció que en los próximos días llegarían a El Salvador observadores de la ONU y de la OEA para supervisar el proceso electoral. Asimismo, el Dr. Romero Ventura informó que hace un par de meses, tres especialistas de la ONU en materia electoral visitaron el país para estudiar la legislación salvadoreña y preparar la "observación prolongada" del proceso electoral. También informó que los funcionarios y empleados del CCE recibirán capacitación técnica del Centro de Asistencia y Promoción Electoral (CAPEL), organismo dependiente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Empero, sin acuerdos sustantivos sobre el tema de la Fuerza Armada, las elecciones no podrán constituirse en un mecanismo para la democracia.

PRESTAMO: El 28.08, el FMI anunció la concesión, al gobierno salvadoreño, de un crédito de 35.5 millones de derechos especiales de giro, equivalentes a unos 50 millones de dólares, los cuales podrán ser empleados en el plazo de un año para apoyar las medidas adoptadas para reducir la inflación y fortalecer la balanza de pagos.

DIPLOMACIA: El 25.08, el subsecretario para asuntos de América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Yan A. Burllay, visitó al Presidente Cristiani y a miembros de la Asamblea Legislativa, a quienes habría comunicado el respaldo del gobierno soviético al proceso de diálogo-negociación con el FMLN, bajo la mediación de la ONU; a la vez que indicó la posibilidad de que la URSS participe en la XIV Feria Internacional de El Salvador, en noviembre próximo. Por su parte, el 28.08, al comentar los resultados de la última reunión de diálogo en San José, el portavoz del Ministerio soviético de Asuntos Exteriores, Anatoli Gerasimov, declaró que la URSS "saluda la decisión de ambas partes de continuar el diálogo", ya que considera que "la única alternativa sensata a la confrontación militar es la negociación y elaboración de acuerdos mutuamente aceptables, capaces de conducir a la reconciliación nacional".

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

La privatización en marcha

El control que el Estado salvadoreño ejercía sobre la importación y distribución de hidrocarburos finalizó el pasado 21 de agosto con el traspaso de la propiedad de la compañía PETROCEL a manos del sector privado. Con esta medida no sólo se consolida el monopolio que las compañías petroleras transnacionales ejercen sobre el sector de hidrocarburos sino que además se evidencia la decisión del gobierno de ARENA de avanzar en la implementación de la política de privatización de la economía anunciada durante su campaña electoral.

La propiedad de PETROCEL, de acuerdo al convenio suscrito, pasa a manos de la compañía RASA, la cual tradicionalmente ha ejercido el monopolio del proceso de refinamiento del petróleo en el país. Esta compañía es propiedad de las empresas EXXON y SHELL, las cuales controlan el 65 y 35 por ciento de las acciones respectivamente.

Pese a que el traspaso de PETROCEL a RASA no significa más que un mayor poder monopólico de las compañías transnacionales propietarias de la refinería, el presidente de CEL, al justificar la privatización de dicha empresa pública, sostuvo que esta "abre una amplia competencia en el rubro de hidrocarburos, ya que desde ahora toda persona o empresa que se quiera dedicar a la importación de hidrocarburos lo podrá hacer libremente, considerando además que los aranceles de importación fueron bajados del 50 al 5 por ciento".

Sin embargo, las declaraciones del presidente de CEL sonaron contradictorias de cara al anuncio hecho por el Ministro de Economía, en el sentido de que "el Gobierno mantendrá su control para que los embarques vengan a tiempo y el país no quede desabastecido y mantendrá su control para garantizar los precios y la calidad adecuada, porque la ley no lo faculta".

Esta particular forma de "desrregularizar" el mercado de los hidrocarburos manteniendo los controles estatales sobre el abastecimiento, la calidad y los precios de dichos productos, es una clara muestra del alto nivel de incongruencia con el cual ARENA está manejando su política económica, especialmente con respecto a los postulados fundamentales de su Programa Económico. No obstante, esta incongruencia es comprensible desde las características oligopólicas y monopólicas que definen el funcionamiento de la economía salvadoreña y que condicionan el hecho de que cualquier medida tendiente a la liberalización o desrregulación se traduzca automáticamente en un incremento en los precios de venta al consumidor.

Pese a la declaración gubernamental de que mantendrá estrictos controles sobre el sector de los hidrocarburos, la venta de PETROCEL a RASA ha suscitado numerosas expectativas entre el sector empresarial y la población en general acerca de una inminente alza en los precios internos de los derivados de petróleo, no solo debido a la crisis en el Golfo Pérsico sino fundamentalmente al temor de que las fuerzas del mercado nacional e internacional y el criterio de rentabilidad terminen por imponerse totalmente al funcionamiento de tan estratégico sector de la economía. De mantenerse estas expectativas, independientemente de si tal incremento del precio interno del petróleo se convierte en realidad, la desrregulación de dicho sector se traducirá en una mayor presión inflacionaria.

La privatización de PETROCEL no debe verse como una medida aislada dentro de la política económica de ARENA. Por el contrario, se inscribe dentro de un proyecto más

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

amplio de mediano y largo plazo tendiente a reestructurar el funcionamiento de la economía salvadoreña, dentro de lo cual juega un papel determinante la privatización de muchas actividades que hasta ahora han sido desempeñadas por el sector público. Este proceso de privatización habría dado inicio el año pasado con la reprivatización del comercio exterior del café y la caña de azúcar y pretendería consolidarse actualmente con la privatización del sistema financiero y de algunos servicios básicos, considerados estratégicos tanto desde el punto de vista económico como social.

A este respecto, el presidente de CEL anunció el 21 de agosto que el gobierno proyecta privatizar dicha institución en las áreas de generación y distribución de electricidad, a fin de conservar bajo control estatal únicamente el área de electrificación rural por considerarla que "no es rentable para el sector privado".

Por su parte, el Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) dio por inaugurado el 23 de agosto el proceso de privatización de la seguridad social en el país con la privatización de la consulta externa de especialidades de dicha institución.

Teniendo presente la profunda crisis fiscal que pesa sobre la economía salvadoreña, es obvio que la privatización de algunas empresas públicas no debe verse en sí misma como un elemento nocivo. Por el contrario, esta privatización se justifica en aquellas empresas propiedad del Estado que proporcionan a la sociedad en su conjunto más costos que beneficios. Este sería el caso, por ejemplo, de empresas como el Hotel Presidente y otras que están bajo la administración de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), debido a que fueron embargadas al sector privado después de que quebraron por ineficientes y poco rentables. Sin embargo, esta privatización no se justifica desde ningún punto de vista en los sectores considerados estratégicos, ya que en ellos la eficiencia y la rentabilidad deben determinarse en términos cualitativamente diferentes a los que se utilizan en otras actividades.

Así, por ejemplo, en el caso de la CEL, sus "ganancias" no deberían estimarse a partir de una simple comparación entre ingresos y gastos, sino a partir de la determinación de qué porcentaje de la población usuaria quedaría sin servicio de electricidad de no mantenerse el subsidio de CEL a las tarifas de menor consumo doméstico. Lo mismo podría ser aplicado a PETROCEL, en el sentido de en cuánto habría aumentado la vulnerabilidad externa de la economía durante la década de los ochenta si el sector de hidrocarburos hubiese estado bajo el control absoluto de las cuatro multinacionales petroleras que operan en el país.

Un debate más adecuado acerca de los beneficios y costos de la privatización de las empresas públicas debería tener en cuenta esta distinción esencial entre las áreas en las que la privatización puede operar sin mayores costos sociales y en aquellas otras en que la privatización provocará un mayor deterioro de las condiciones de vida de las mayorías populares.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	$25.00
Norte y Sur América	$35.00
Europa	$40.00
Otras regiones	$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S. J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas